



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Escalón
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0021

(17 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el artículo 34 de Decreto 1950 de 1973, y,

CONSIDERANDO

Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Doctora KIUTT MILENA RODERO PIMIENTA identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1143324622, solicito Comisión Oficial, con el fin de viajar a la ciudad de Bogotá para Asistir a una Mesa de Trabajo a realizarse con el DNP en la ciudad de Bogotá D.C., para atender la revisión del proceso del proyecto Construcción y Dotación de un Megacolegio en el sector de San Luis en la Isla de San Andres, identificado con BPIN 2013000020041, durante los días del 17 al 19 de Enero de 2023.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones inherentes a la de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure el comisión de la titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir de las 11:00 a. m. del día 17 de enero de 2023, a la doctora **RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40988531, quien ocupa el cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO-SECRETARIA GENERAL** de las funciones propias del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure la Comisión de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 17 ENE 2023

EL GOBERNADOR (E)

Proyectó: Raquel Ávila
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Ana Gordon

1000-63.01-V: 00

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD